

Buenos Aires, 29 de agosto de 2019

Estimado Inversor,

Continuando con nuestra última comunicación del día de ayer informándole sobre el proceso que hemos implementado para adecuar las carteras de los fondos Delta Ahorro, Delta Ahorro Plus y Delta Renta Dólares Plus (los "Fondos") a la normativa vigente, queremos informarle que dicho proceso ha concluido con éxito.

Como consecuencia de dicha implementación, Usted observará en su estado de cuenta su Fondo, agrupado en dos o tres subfondos según las situaciones explicadas en nuestra última comunicación. Su tenencia ha sido agrupada en el Fondo -FCI Original-, el Fondo DECRETO N° 596/2019 -Subfondo A- y el Fondo DECRETO N° 596/2019 Art. 2 -Subfondo B-.

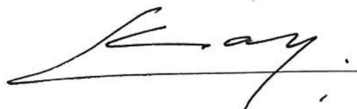
El objetivo de esta comunicación es recordarle que, luego de la implementación del reagrupamiento descripto, el valor de su inversión en su Fondo estará representado por la sumatoria de su tenencia en cada uno de los subfondos que Usted podrá observar en estado de cuenta.

La operatoria de dichos subfondos será la ya explicada en nuestra última comunicación.

A fin de facilitarle la comprensión del proceso implementado, adjuntamos abajo la comunicación enviada en el día de ayer.

Quedamos a su disposición por cualquier información o aclaración adicional que pudiera necesitar y lo mantendremos informados de cualquier novedad relacionada con sus inversiones, a tal fin, no deje de comunicarse con nosotros a info@deltaam.com.ar o al teléfono 3752-7500

Cordialmente,



Gabriel O. Ruiz
Presidente